

EDICTO

1124

El M.I. Ayuntamiento de mi Presidencia en sesión del 9 de marzo de 1982, se adoptó entre otros, el acuerdo de concretar una operación de préstamo, cuyas características más importantes son las siguientes:

Entidad prestataria.— Caja Provincial de Ahorros de La Rioja.

Cuantía del préstamo.— 10.000.000 de pesetas.

Interés 16%.

Plazo de amortización 6 años.

El acuerdo, junto con su expediente y antecedentes se expone al público por término de 15 días hábiles, en cumplimiento de cuanto se previene en el apartado 2 del artículo 170 del R.D. 3.250/76 de 30 de Diciembre.

Cervera de Rio Alhama, a 19 de abril de 1982.

El Alcalde,

1171

El Presidente de la Cámara Agraria Local de Calahorra (La Rioja).

HACE SABER: Que el día 7 del próximo mes de mayo, a las 9 de la noche en primera convocatoria, o a las 10 en segunda, en el Salón de Actos de dicha Cámara, calle Cavas, 23, se celebrará Asamblea Plenaria Extraordinaria, a cuyo acto se convoca a todos los socios de esta Entidad, siendo para dicha Asamblea el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1.—Informe sobre el Coto de Caza de esta localidad, situación en que se encuentra y posibilidades de rescindir.

2.—Informe del estado en que se encuentra el tejado del Edificio Social y lectura de Presupuestos presentados para acometerse las obras de reparación.

3.—Ruegos y preguntas.

Calahorra a 17 de abril de 1982.

El Presidente,

1195

EDICTO

1122

Ejecutando acuerdo de la Corporación, se convoca subasta pública para la enajenación de 1.560 chopos, propiedad del Ayuntamiento, sitos en la finca "Boca Oja" de este término municipal, con un volumen aproximado de 595 metros cúbicos.

Objeto.— El que queda reseñado.

Tipo de licitación.— 1.000.000 de pesetas.

Garantías.— La provisional se fija en 25.000 pesetas y la definitiva en el 4 por 100 del importe de adjudicación.

Proposiciones.— Se presentaran en Secretaría, de 10 a 14 horas, durante los 10 días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Apertura de plicas.— El mismo día que finalice el plazo de presentación de proposiciones a las 14,30 horas.

Si quedase desierta esta subasta, se celebrará una segunda, en las mismas condiciones, en igual día y hora de la semana siguiente.

Costos.— Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, tasas y todos los demás que se deriven de esta subasta.

Anguiano a 17 de abril de 1982.

El Alcalde,

1169

EDICTO

1137

NOTARIA DE D. José María Badía Gascó

D. José María Badía Gascó, Notario del Ilustre Colegio de Burgos, con residencia en Arnedo.

HAGO SABER a cuantas personas puedan ser titulares de algún derecho sobre el aprovechamiento de aguas para riego en el término de Bergasa procedentes de:

1.—Sobrantes de la Fuente de S. Pedro.

2.—Aprovechamientos de las Fuentes.

3.—Aprovechamiento del Piejo, que en mi Notaría se tramita acta de notoriedad a instancia de D. Alfredo Sáinz Bretón, en representación de la Comunidad de Regantes en Formación, para acreditar su adquisición por usucapión a fin de que puedan oponerse en el término de 30 días hábiles quienes se consideren perjudicados.

Arnedo, a 15 de abril de 1982.

1184

Mancomunidad de los Ayuntamientos de Anguiano,

Matute y Tobía

ANUNCIO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO

1170

En la intervención de este Ayuntamiento, se halla expuesto al público el Presupuesto Ordinario para el año 1982, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

GASTOS

Cap.	DENOMINACION	Pesetas
a) Operaciones corrientes		
1	Remuneraciones de personal	250.000
2	Compra de bienes corri. y de servicios	1.500.000
4	Transferencias corrientes	3.250.000
	Total gastos	5.000.000

INGRESOS

Cap.	DENOMINACION	Pesetas
a) Operaciones corrientes.		
5	Ingresos patrimoniales	5.000.000
	Total ingresos	5.000.000

Los interesados a que se refiere el art. 25 del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero, podrán interponer reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Provincial en el plazo de 15 días.

Anguiano, a 15 de abril de 1982.

El Alcalde,

1170

EDICTO

1154

Transcurrido el plazo legal de reclamaciones sobre la Ordenanza número 19 "Tributo con fin no fiscal sobre puertas y ventanas que abran al exterior", y no habiéndose presentado ninguna reclamación, esta Corporación Municipal, en cumplimiento del artículo 19 del Real Decreto-Ley 3/1981 de 16 de enero, eleva a definitivo el acuerdo y aprueba la referida Ordenanza que entrará en vigor el próximo ejercicio de 1983.

Santurdejo, a 20 de abril de 1982.

El Alcalde,

1203

EDICTO

1183

El Ayuntamiento de esta Villa tiene acordada subasta pública para la enajenación de finca rústica, sita en el paraje Las Conejeras de este término municipal, parcela 562 del polígono 2, a cuyo efecto en la Secretaría municipal se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones y demás documentos, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de ocho días al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Nalda, a 2 de abril de 1982.

El Alcalde,

1234

ANUNCIO

1182

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 16 de abril último, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 3.250/76 en su artículo 33 y la Ordenanza reguladora de las Contribuciones Especiales en los artículos 10 y siguientes, ha acordado la aplicación